

20190230008691  
Manizales, 27 de junio de 2019

Doctor  
**JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO**  
Director Técnico de Gestión de Energía  
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS  
Carrera 18 No 84 – 35  
Bogotá D.C., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración de los Costos de Garantías Financieras MEM y STR Resolución CREG 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución CREG 180-2014, artículo 19, Costo de Garantías Financieras en el MEM y STR; estamos enviando copia de la Garantía Bancaria MEM No. 07008086001300450, y de la Garantía Bancaria STR No. 07008086001300462, mes de cubrimiento junio, así mismo remitimos archivo en Excel en la estructura solicitada según radicado

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO  
Gerente  
Gerencia General

Anexo: Garantía Bancaria MEM No. 07008086001300450  
Garantía Bancaria STR No. 07008086001300462  
Archivo en Excel No. 20172201710641.

Elaboró: Luz Elena Quiceno, Profesional, Comercial T&D  
Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Líder Equipo Comercial T&D  
VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Área Gestión Comercial

Lquicep